

Adenda a la Orden de Compra número OC01253, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "**SECRETARÍA**", la cual es representada en este acto por su Directora General de Abastecimientos, Karla Berenice Real Bravo, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "**DEPENDENCIA**", representada en este acto por la C. Leslie Hernández Quintero, en su carácter de Coordinadora General Administrativa; y el C. **LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ TIRADO**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el "**PROVEEDOR**", por su propio derecho; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "**PARTES**". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 27 del mes de diciembre del año 2023, las "**PARTES**" celebraron la "**ORDEN DE COMPRA**", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FISCALES Y RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024**, mismo que se originó con motivo de la Adjudicación Directa número **AD140/2024 con concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE PENSIÓN PARA VEHÍCULOS OFICIALES, CON RECURSOS 2024"**, pactando un precio de hasta **\$319,000.00 (trescientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por la C. Leslie Hernández Quintero, en su carácter de Coordinadora General Administrativa de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante oficio número **SSAS/CGA/1562/JDC/2024**, de fecha 31 de octubre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración de la "**ORDEN DE COMPRA**", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas de la "**ORDEN DE COMPRA**" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "**PARTES**" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total de la "**ORDEN DE COMPRA**", por la cantidad de hasta **\$29,000.00 M.N. (veintinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 9.090909090909%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE PENSIÓN PARA VEHICULOS	\$25,000.00	\$25,000.00
				SUBTOTAL:	\$25,000.00
				I.V.A.:	\$4,000.00
				TOTAL.	\$29,000.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la "**ORDEN DE COMPRA**", para quedar como sigue:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	12.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE PENSIÓN PARA VEHICULOS	\$25,000.00	\$300,000.00
				SUBTOTAL:	\$300,000.00
				I.V.A.:	\$48,000.00
				TOTAL.	\$348,000.00

SEGUNDA.- Se amplía el plazo de la vigencia de la "**ORDEN DE COMPRA**", con la finalidad de que el "**PROVEEDOR**" esté en tiempo de prestar el servicio objeto de dicho instrumento, hasta el día 31 de diciembre del año 2024.


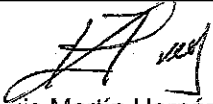
TERCERA.- Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifica el límite de entregas de la "**ORDEN DE COMPRA**" para quedar de la siguiente manera:

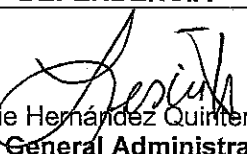


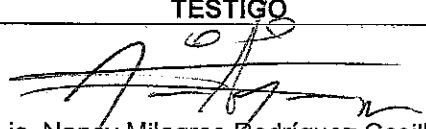
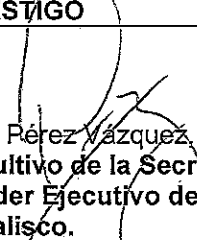
FOLIO	OC01253
FECHA	27/12/2023
LÍMITE DE ENTREGAS	31/12/2024

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos de la "ORDEN DE COMPRA", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre del año 2024.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 Karla Berenice Real Bravo, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Luis Martín Hernández Tirado.

LA "DEPENDENCIA"
 C. Leslie Hernández Quintero, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Director de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

IOGC

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 92/24 A LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO OC01253 DE "SERVICIO DE PENSIÓN PARA VEHÍCULOS OFICIALES, CON RECURSOS 2024", DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD140/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ TIRADO.